OF NOTAL OF

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 15 días del mes de Marzo 2018, siendo las 14:00 pm, en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

INFORMES:

1.- Oficio N° 069-2018-UNTELS-CO-VPI-II.

Ref.: Acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 20/02/2018

Asunto: Reconsideración pedido de designación Ing. Gustavo Salazar Huamaní, como evaluador de proyecto de investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA

2.- Oficio N° 057-2018-UNTELS-CO-P-OGSU-OBU.

Asunto: Reglamentos de exoneración pago de matrícula y el programa de apoyo y estimulo. Al respecto los miembros de la comisión organizadora solicitaron postergar su discusión para próximas sesiones.

3.- Oficio N° 073-2018-UNTELS-CO-P-OGSU-OBU.

Asunto: Reglamento Actualizado del área de recreación y Deporte.

Al respecto los miembros de la comisión organizadora solicitaron postergar su discusión para próximas sesiones.

Oficio N° 150-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG. Ref.: Oficio N° 051-2018-UNTELS-CO-SG.

Asunto: Respuesta Acuerdo de Comisión Organizadora sobre desarrollo de actividades de Laboratorios UNTELS.

Se dio lectura a los documentos contenidos en el Oficio N° 150-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG, luego de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora decidieron pasar al archivo toda la documentación presentada.

AGENDA:

1. Proveído Nº 0498-2018-UNTELS-CO-P

Proveído N° 040-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Ratificación de docentes integrantes de comisiones de investigación. PASE A ORDEN DEL DÍA

Proveído N° 0509-2018-UNTELS-CO-P

Oficio Nº 062-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EA.

Asunto: Autorización de contrato asistente de laboratorio. PASE A ORDEN DEL DÍA

3. Proveído Nº 0537-2017-UNTELS-CO-P - Proveído Nº 040-2018-UNTELS-CO-VPAP.

Asunto: Solicita aprobación de guías de prácticas Filosofía y Métodos de Investigación Científica. Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora consideraron no ser la instancia encargada de atender estos temas, por lo que el expediente debe ser devuelto a la Vicepresidencia académica para efectos del trámite que corresponda.

4. Proveído Nº 0551-2018-UNTELS-CO-P - Proveído Nº 0062-2018-UNTELS-CO-VPAP.

. Asunto: Designación de tutor laboral 2018.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora consideraron no ser la instancia encargada de atender estos temas, por lo que el expediente debe ser devuelto a la Vicepresidencia académica para efectos del trámite que corresponda conforme a lo establecido en el Reglamento Académico.







Ref.: FUTD Sr. Quispe Loayza Arnny Snaydher

Asunto: Exoneración de pago: Beneficiario de reparaciones en educación. PASE A ORDEN DEL DÍA

Proveído N° 0668-2018-UNTELS-CO-P - Carta S/N mg. Jesús Rule Flores Cruz Asunto: Solicitud de Año Sabático. Se revisó la documentación presentada, observándose que no cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento de Año Sabático, por lo que se debe devolver el expediente para que adjunte la documentación completa de acuerdo al Reglamento. Asimismo solicitar al Coordinador de la facultad de Ingeniería y Gestión y al Coordinador de Estudios Generales, informar sobre la carga académica 2018-I, del docente mg. Jesús Rule Flores Cruz.

7. Proveído N° 0673-2017-UNTELS-CO-P - Carta N° 006-2018/ING.WMF Asunto: Nuevo planteamiento del proyecto "Mejoramiento del servicio del Comedor de la UNTELS. Al respecto se verifico que en los documentos presentados no contenían la opinión y recomendación de la Oficina de Infraestructura y Servicios Generales, por lo que el documento debe ser remitido previamente a

Proveído N° 0677-2018-UNTELS-CO-P Proveído N° 042-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Aprobación proyecto de investigación Mg. Julio Quispe Tuesta. PASE A ORDEN DEL DÍA

Proveido N° 0395-2018-UNTELS-CO-P Oficio Nº 066-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Asunto: Presenta 07 bases para concursos de investigación 2018. PASE A ORDEN DEL DÍA

10.: Proveido N° 0125-2018-UNTELS-CO-P

Ofició N° 017-2018-UNTELS-CO-VIP.

Asunto: Solicita informe de gastos de Caja Chica 2017. PASE A ORDEN DEL DÍA

11. Proveído N° 0411-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 062-2018-UNTELS-CO-P-DGA.

Asunto: Aprobación Directiva de Administrativa de Caja Chica. PASE A ORDEN DEL DÍA

12. Proveído N° 0413-2018-UNTELS-CO-P

Oficio N° 063-2018-UNTELS-CO-P-DGA.

Asunto: Autorización de apertura de Caja Chica. PASE A ORDEN DEL DÍA

13. Proveído Nº 0699-2018-UNTELS-CO-P - Proveído Nº 0150-2018-UNTELS-CO-VPAP.

Asunto: Solicita incluir en el TUPA tasa por examen de suficiencia.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora consideraron no ser la instancia encargada de atender estos temas, por lo que el expediente debe ser enviado a la Oficina Central de Planificación y Presupuesto para efectos del trámite que corresponda.

ORDEN DEL DÍA

Oficio N° 069-2018-UNTELS-CO-VPI-II. 1.

Se dio lectura al Oficio N° 069-2018-UNTELS-CO-VPI-II, presentado por el Jefe del Instituto de Investigación en el cual solicita la Reconsideración pedido de designación Ing. Gustavo Salazar Huamaní, como evaluador de proyecto de investigación, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora fueron de opinión de que la Escuela Profesional a través de su Responsable brinde el apoyo al instituto, por lo que, por unanimidad SE ACORDÓ: Devolver el Oficio N° 069-2018-UNTELS-CO-VPI-II al Instituto de Investigación, sugiriéndosele que en coordinación con el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, designe a un profesional del área para que evalúe el Proyecto de Investigación el proyecto de investigación presentado por el docente ordinario Anwar Julio Yarin Achachagua, a la brevedad e informe los resultados para la emisión del acto resolutivo que corresponda.



Se dio lectura a los documentos contenidos en el Proveído N° 040-2018-UNTELS-CO-VPIP., en los cuales el Jefe del Instituto de Investigación, comunica a la Vicepresidencia de Investigación, la ratificación de los docentes designados como Coordinadores de las Comisiones de Investigación de las Escuelas Profesionales y Estudios Generales de la UNTELS, durante el período 2018, en referencia a la ratificación expresa de los Responsables de las Escuelas Profesionales y Coordinadora de Estudios Generales, por lo que solicita la emisión del acto administrativo respectivo, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: RATIFICAR a los Coordinadores de las Comisiones de Investigación de las Escuelas Profesionales y Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, en el Ejercicio Fiscal 2018, designados según Resolución de Comisión Organizadora N° 248-2017-UNTELS, de fecha 16 de octubre de 2017, conforme se detalla:



N°	Docentes Coordinadores	Escuelas Profesionales y Estudios Generales
1.	DRA. MARINA VILCA CÁCERES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2.	MG. CESAR VELARDE HURTADO	INGENIERÍA AMBIENTAL
3.	DR. CARLOS ANDRÉS MUGRUZA VASSALLO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
4.		INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
5.	LIC. MANUEL ABELARDO ALCÁNTARA RAMÍREZ	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6.	DRA. ELEANA PAOLA CATACORA SALAS	ESTUDIOS GENERALES

Proveído Nº 0509-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 062-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EA., en el cual el Responsable de la Escuela Profesional de administración de Empresas solicita Autorización para el contrato de un asistente de laboratorio indicando sus necesidades, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, ACORDARON: Autorizar la contratación de un asistente para el Laboratorio de Simulación de Negocios, debiéndose enviar el expediente a la respectiva Escuela Profesional para la continuidad del Trámite.

Proveído Nº 0580-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura a los documentos contenidos en el Formato Único de Trámite Documentario de fecha 02 de marzo de 2018, en el cual él estudiante Arnny Snaydher Quispe Loayza, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita ante el Presidente de la Comisión Organizadora, la exoneración de pagos por concepto de matrícula, entre otros conceptos, por ser beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con Código T03000065, conforme al Certificado de Acreditación emitido por el Consejo de Reparaciones del Registro Único de Víctimas, al amparo de la Ley 28592; luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizador, por unanimidad, SE ACORDÓ: Exonerar de los pagos por concepto de matrícula, demás tasas académicas servicio de comedor universitario al alumno Arnny Snaydher Quispe Loayza, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por ser beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación con Código T03000065, conforme al Certificado de Acreditación emitido por el Consejo de Reparaciones del Registro Único de Víctimas, al amparo de la Ley 28592.

Proveído Nº 0677-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 072-2018-UNTELS-CO-VPIP-II de fecha 12 de marzo de 2018, en el cual el Jefe del Instituto de Investigación, comunica a la Vicepresidenta de Investigación, los resultados de la evaluación realizada por el docente especialista y Coordinador de la Comisión de Investigación de la



Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, al Proyecto de Investigación Titulado "Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones", presentado por el docente ordinario, Mg. Julio Enrique Quispe Tuesta, señalando el puntaje obtenido y la declaración de proyecto viable, por lo que con el visto bueno de su Jefatura solicita la emisión del acto administrativo correspondiente; luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Aprobar el Proyecto de Investigación Titulado "Ingeniería de Sistemas y las Investigaciones", presentado por el docente ordinario, Mg. Julio Enrique Quispe Tuesta.

6. Proveído N° 0395-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 066-2018-UNTELS-CO-VPIP.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Organizadora expuso que con la finalidad de brindar facilidades a los postulantes a los concursos de investigación, es conveniente reconsiderar la propuesta simplificando las convocatorias, así como concordarlas con el reglamento de Investigación vigente, con lo que los demás miembros expresaron su conformidad, por lo que, por unanimidad SE ACORDÓ: Remitir a la Vicepresidencia de investigación el Proveído N° 0395-2018-UNTELS-CO-P y todos los documento que contiene, a fin de simplificar las propuestas de concursos de investigación y su concordancia con el Reglamento de Investigación.

Proveido N° 0125-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 017-2018-UNTELS-CO-VIP, en el cual Dra. Lupe Pizan Toscano reitera su solicitud de informe de gastos de caja chica 2017, al respecto se informa que a la fecha no se ha recibido el informe solicitado al Director General de Administración, Sr. Braulio Manuel Castillo Latorre, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad, SE ACORDÓ: Reiterar la solicitud al Sr. Braulio Manuel Castillo Latorre - Director General de Administración – de presentación ante la presidencia de la Comisión Organizadora, del informe sobre la justificación de los gastos efectuados por Caja Chica 2017.

8. Proveído Nº 0411-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 062-2018-UNTELS-CO-P-DGA de fecha 15 de febrero de 2018, en el cual el Director General de Administración (e), remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Proyecto de la Directiva N° 001-2018-UNTELS-CO-P-DGA-TESORERIA "Directiva de Administración de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", debidamente visado por las Jefaturas de la Oficina de Tesorería, Contabilidad, Control Previo y Fiscalización y su dependencia, para fines de su aprobación respectiva; con la opinión favorable de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Aprobar la Directiva N° 001-2018-UNTELS-CO-P-DGA-TESORERIA "Directiva de Administración de la Caja Chica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", que en trece (13) folios se adjunta a la presente Resolución.

9. Proveído N° 0413-2018-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 021-2018-UNTELS-CO-P-DGA y Oficio N° 063-2018-UNTELS-CO-P-DGA en los cuales el Director General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la autorización mediante el acto administrativo respectivo, para la Apertura del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única) en el Año 2018, por el importe total de S/. 64 650.00 (Sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y 00/100 soles), considerando como Responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única), al Director General de Administración y Encargado, al Jefe de la Oficina de Tesorería; los miembros de la Comisión Organizadora fueron de opinión que se disponga de una reserva mensual del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única), por el importe de S/. 1 200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) destinados a gastos de Caja Chica para la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, respectivamente y que el Responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única): Director General de Administración, presente ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, un informe mensual detallado de cada uno de los gastos de Caja Chica; luego de lo cual, por unanimidad, SE ACORDO:

- a) Autorizar la Apertura del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única) en el Año 2018 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, por el importe total de S/. 64 650.00 (Sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y 00/100 soles), considerándose como Responsable del Fondo Fijo para Oficina de Tesorería, CPC. Ricardo Antonio Espinoza Torres.
- b) Disponer como Reserva Mensual del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única) en el Año 2018 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, el importe de S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) destinados a gastos de Caja Chica para la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, respectivamente. Asimismo, precisar que en caso de presentarse requerimientos de gastos de Caja Chica de otras Unidades Orgánicas, dependientes de la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, deberán ser autorizados por la respectiva Vicepresidencia.
- c) Disponer que el Director General de Administración, Responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo (Caja Chica Única) en el Año 2018 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, deberá presentar ante la Presidencia de la Comisión Organizadora, un informe mensual detallado de los gastos de Caja Chica, bajo responsabilidad.

Siendo las 18:30 horas del 15 de Marzo 2018 se dio por culminada la sesión.

Presidente de la Comisión Organizadora

JORGE BAAL EASTRO BEDRIÑANA

leepresidente Académico

Dra. LUPE NÉRIDA PIZAN TOSCANO Vicepresidenta de Investigación

Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GRBSON SILVA

Scanned with CamScanner